

Observaciones sobre el problema de la corporeidad en el pensamiento de Husserl

NOTA PRELIMINAR

Estas consideraciones tienen solamente el valor de explorar, parcialmente, un texto capital de Husserl: la Quinta Meditación Cartesiana. Evidentemente una reflexión más detenida y amplia, debe considerar otros textos capitales de Husserl, especialmente el volumen segundo de las *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*. (Untersuchungen zur Konstitution).

Parece obvio que si consideramos la relación mente-cuerpo¹, estamos planteando un problema que pertenece, de facto y de iure, por lo menos en el ámbito de sentido de la filosofía occidental, a la «ontología». Conviene entonces, puesto que hablaremos del problema como lo plantea Husserl, revisar brevisísimamente, el sentido que tiene para él el término «ontología».

La importancia decisiva que tiene a este respecto el pensamiento de Husserl para la filosofía europea contemporánea, está adecuadamente sintetizado por uno de sus discípulos, Ludwig Landgrebe, cuando escribe: «La teoría de Husserl sobre las regiones del ser tiene una especial significación en el desarrollo de esta problemática (Scl., la de una ontología «estratificada»: N. Hartmann) no sólo, porque desde un punto de vista

1. Elegimos este término por parecernos el menos comprometido (justamente por su vaguedad semántica), con determinadas concepciones metafísicas u ontológicas de la tradición filosófica, como lo estarían p. ej., términos tales como «alma», «espíritu» y, por cierto, «conciencia» (aunque éste último es quizás, imprescindible por ahora). El término «mente» es pues un término «inoloro», como lo llama Paton en su comentario sobre la *Crítica de la Razón Pura de Kant* (Cfr. H. J. Paton *Kant's metaphysics of experience*, vol. I, p. 95, n. 4, texto en el cual Paton traduce el término alemán *Grüth* por *mind*, calificando a ambos de «colourless»). Lo que, por supuesto, no quiere decir que sea completa o absolutamente «inoloro».

histórico, configura el punto de partida de todo un proceso, sino ante todo, *porque en ella se manifiestan con particular claridad los supuestos metódicos con los que puede llevarse a cabo una tal distinción de clases, regiones o estratos del ente...*»².

Como se sabe la fenomenología de Husserl es, en una de sus dimensiones fundamentales, una lucha encarnizada contra la, en cierto modo difusa, doctrina filosófica y científica denominada «naturalismo», lucha que define y determina el pensamiento de Husserl en una de sus vertientes capitales. No es exagerado (y pienso que es verdadero) afirmar que la célebre metodología³ de la «reducción fenomenológica» ha surgido como el intento de justificar reflexivamente, a posteriori, los Einsichten (*Intelecciones*) obtenidas por Husserl en las *Investigaciones Lógicas*, a partir de su crítica a esa forma del naturalismo que es el psicologismo lógico⁴. Si se puede decir lo que pienso en una fórmula concisa, sería esta: la crítica del naturalismo no sólo ha generado el «método» de la reducción fenomenológica, sino que constituye un momento estructural de esta misma metodología.

De aquí se sigue que el pensamiento de Husserl sobre el problema de

2. Ludwig Landgrebe: *Regiones del ser y ontologías regionales en la fenomenología de Husserl*, en *El camino de la fenomenología*, traducción de M.A. Presas, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1968, p. 218; el subrayado es nuestro.

El término «ontología» tiene en Husserl, en general, un sentido limitado, en comparación con su uso actual, en la medida en que no significa una determinación filosófica del ente en tanto que ente, sino una eidética a priori de las regiones del objeto, y esto es una 'actitud directa' ingenuamente temática». Fink: *Esquisse d'une préface aux «Recherches Logiques»*, en Edmund Husserl *Articles sur la logique* (189-1913), traduction, notes, remarques et index par Jacques English, P.U.F., 1975, p. 355. El texto de Fink pertenece a la introducción del editor. A este respecto debe consultarse también el importante artículo de Fink: *Die Spätphilosophie Husserls in der freiburger Zeit*, en *Edmund Husserl* (1859-1959), Recueil commémoratif publié à l'occasion du centenaire de la naissance du philosophe, Martinus Nijhoff Verlag, den Haag, 1959. En la página 103 de dicha obra escribe Fink: «En investigaciones agudas y extremadamente sutiles elabora Husserl el concepto de una 'ontología formal'. Sin embargo, esta denominación (Titel) no tiene nada que ver con el problema metafísico del ser, no significa una doctrina del ente como tal. Mas bien se la podría llamar una doctrina apriórica de las estructuras formales del ente cognoscible, una doctrina de las formas de los objetos como tales (con exclusión de todo contenido objetivo determinado)». Por el momento basta con estas meras alusiones.

3. Término quizás más adecuado que el de «método» para caracterizar el pensamiento a este respecto.

4. Esto es un tópico por lo que toca a las *Logische Untersuchungen* pero debe verse cómo autointerpreta (la *Selbstverständigung* finkeana) el propio Husserl este problema en una obra tan tardía como la *Formale und transzendente Logik* (1929-1930); Cfr. los párrafos 55 a 68 (Husserliana XVII, herausgegeben von Paul Janssen, den Haag, Martinus Nijhoff, 1974, pp. 157-183) y el Capítulo VI, especialmente el párrafo 99 (Hua, ed. cit. pp. 257-262).

la corporeidad humana (*Leiblichkeit*) o del cuerpo orgánico y animado (*Leib*), sólo puede ser expuesto y comprendido como una reflexión «transcendental», es decir, sobre el trasfondo de una crítica que cuestiona radicalmente todos los *supuestos* de una cosmovisión naturalista, es decir, de una cosmovisión que descansa sobre los supuestos atemáticos y acrílicos de la «actitud natural» ante los datos de *las* experiencias humanas, actitud que Husserl suele denominar también «ingenua» o «dogmática», una de cuyas formas es, justamente, la «actitud científica», a la que Husserl calificó como «una ingenuidad de nivel superior» (en la F.T.L.).

En un estricto orden lógico de exposición, por lo tanto, un intento de presentar y criticar el pensamiento de Husserl sobre el problema de la relación «mente» (él diría sin más, «consciencia») «cuerpo», debería empezar por una exposición y discusión del método de la «reducción transcendental», como designa Husserl sintéticamente, al fin de su vida intelectual a su método. Esto es literalmente, imposible en un escrito como este, de modo que daremos por conocidos los resultados finales de su reflexión metodológica: el problema del cuerpo y su relación con la mente no puede ser planteado (mucho menos «resuelto») en el plano de la «actitud natural», que supone resuelto o inexistente el problema de la naturaleza exacta de los conceptos (y los «datos») mediante los cuales y a partir de los cuales, se pretende hablar con una «pretensión de verdad», del problema del cuerpo y su relación con la mente. La reflexión transcendental que es propia de la fenomenología husserliana pone en suspenso la naturaleza y la significación (o el sentido) de la totalidad de nuestra experiencia natural del mundo, comprendida en ella la experiencia natural de nuestro propio cuerpo y nuestra propia mente, vale decir, de nosotros mismos y de nuestro mundo circundante (expresión que, para Husserl incluye mucho más que el mero «mundo natural»).

Esto es lo que hace comprensible que un texto capital como la quinta «meditación cartesiana», tematice el problema del cuerpo y su relación con la mente, en el contexto del problema que plantea la relación del Ego⁵ como *solus ipse* con el Otro, el problema que Husserl denomina el de la *Fremderfahrung*: la experiencia del Otro, tema que se plantea después que Husserl ha «reducido» el problema de la «realidad» del mundo al problema del sentido del mundo, ha reducido el *Welt* (mundo) al *Weltphänomen* (fenómeno de mundo), es decir, después de haber ejecuta-

5. Edmund Husserl, *Cartesianische Meditationen*, Husserliana I, den Haag, Martinus Nijhoff, 1963, Zweite Auflage, herausgegeben von Professor Dr. Stefan Strasser. Citaremos por esta edición. Usaremos como sinónimos los términos Ego-consciencia y mente; efectuar las distinciones técnicas del caso requeriría demasiado espacio (y tiempo), máxime en un pensador como Husserl, en cuya filosofía la relación entre Ego y consciencia dista mucho de ser clara y sencilla (en mi opinión, mucho más difícil y compleja de lo que permiten entrever las críticas de Sartre a Husserl en este punto).

do o cumplido la reducción fenomenológico-transcendental del mundo.

El problema de la experiencia del otro me remite a mí mismo, a mí como problema; justamente porque la existencia del Otro es para el Ego, para el *solus ipse* el *experimentum crucis*, porque me revela, con toda su fuerza y originalidad primarias y primigenias, la experiencia de la alteridad, de lo otro que yo, de lo alieno. El Otro, dice Husserl con una expresión sorprendente por su fuerza, es el «*erstes Fremdes*», es «*lo otro primero y primario*». Es por esto que un pensamiento que quiere hacer rigurosamente la experiencia de pensar hasta el fin de su solipsismo originario (como el de Husserl que hace del solipsismo un problema metódico) se estrella con la «experiencia del Otro», que es un *alter Ego*, igual a mí, y que me percibe a mí como *su alter Ego* y, así como yo organizo mi mundo y su sentido a partir de *mí mismo*, él organiza su mundo y su sentido a partir de *sí mismo*.

En suma: el otro no es un objeto más, ni siquiera un objeto privilegiado, *es lo que cuestiona mi estatus de sujeto y pone en cuestión la objetividad del mundo y, por lo tanto, me cuestiona en mi ser más profundo en tanto que yo soy miembro de ese mundo objetivo y pretendo conferirle sentido desde mí mismo (aus mir selbst)*. Hay aquí pues una tensión fundamental entre dos exigencias: «...el constituir al Otro *en mí* y, constituirlo como *Otro*»⁶.

Ahora bien, ¿cuál es la relación de este problema con el de la relación entre mi mente y mi cuerpo? Husserl piensa que para poder plantear correctamente el problema de la experiencia del otro, debo comenzar por aclarar radicalmente «cómo y dónde» se da esta experiencia del Otro como tal, del Otro como Otro. En suma: ¿cómo sé yo que el Otro es tal, que es Otro? Y para lograr esto, Husserl piensa que es fundamental poner en claro el sentido pristino y originario en que *yo hablo de mí mismo*, desde mi yo o mente. Como dice Ricoeur: «*Hay algo ajeno, otro (fremd) porque hay algo (que es) propio y no al revés*. El sentido Ego es transferido desde mí hacia el Otro, si es que es verdad que el Otro es (un) *alter Ego*»⁷. No se trata pues de «disolver al Otro en mí», sino al revés, de reconocer su radical alteridad *a partir* de mi «identidad» primaria, pristina.

Es por esto que Husserl piensa que es necesario, para conseguir esto, efectuar un tipo de epoché o reducción especial, un «tipo peculiar de epoché temática», como él la llama, que se cumple o ejecuta «en el interior de la esfera transcendental universal»⁸, es decir una vez ejecutada la «epoché universal» (cuya naturaleza, según advertimos, no consideramos aquí), epoché temática que nos pondrá en posesión de lo que Husserl llama la *Eigenssphäre*. Este término podríamos quizás traducirlo por la «es-

6. Paul Ricoeur: *Husserl. An analysis of his phenomenology*. Northwestern University Press, Illinois, U.S.A., 1967, p. 116. Los subrayados son nuestros.

7. Ricoeur, op. cit., p. 119. El subrayado es nuestro.

8. E. Husserl, *Cartesianische Meditationen*, edic. cit., p. 124.

fera de la propiedad o de lo propio», tal vez «de lo mío propio o en propiedad». Este procedimiento y su resultado podría caracterizarse así: «Con este estrato (*Schicht*) hemos alcanzado el límite final al cual puede ser llevada la reducción fenomenológica. Es claro que uno debe alcanzar la experiencia de esta esfera propia o de propiedad (*Eigenssphäre*) perteneciente al Ego, para poder ser capaz de constituir la idea de la experiencia de alguien 'distinto de mí' ('otro que yo'). Sin esta última idea no puede tener la experiencia de un mundo objetivo. Pero no necesito la experiencia del mundo objetivo, ni la del Otro, *para tener la de mi propia esfera de propiedad*»⁹.

La *Eigenssphäre* es «... realmente el residuo de una operación abstractiva» (que es la «epoché temática»), pero, «... este residuo es al mismo tiempo el primer eslabón de una cadena de significaciones sólo siguiendo la cual, puede decir el Ego *mi* Ego y luego el Ego de *Otro*»¹⁰. Este residuo es un «estrato» (*Schicht*) del «fenómeno mundo» que posee «una coherencia unitaria» («*eine einheitliche zusammenhängenden Schicht des Phänomen Welt*»), que, como dice Husserl, «permanece para nosotros»¹¹ y que es, incluso, «una unidad concreta». Esta «totalidad concreta aislable» como la denominará Ricoeur, es el «cuerpo orgánico propio», que es el único, entre los cuerpos aprehendidos en la naturaleza, «...que no es un mero cuerpo físico (*Körper*) sino justamente cuerpo orgánico (*Leib*)...»¹². Mi cuerpo es el polo de referencia de todos los demás cuerpos físicos, los que «... bajo esta reducción de segundo grado no constituyen ya un mundo objetivo sino *una naturaleza primordial, una naturaleza propia*» y «esta es la *totalidad* (que 'consta' de), *cuerpo propio (y) naturaleza propia - la que recibe el nombre de Eigenssphäre*»¹³.

Husserl describe muy claramente el procedimiento por el cual llega a esa *totalidad* en el siguiente texto: «Si yo reduzco realmente (*eigentlich*) a otros hombres, obtengo yo cuerpos físicos propiamente tales (*eigentliche Körper*), si yo me reduzco como hombre obtengo yo mi *cuerpo orgánico (Leib)* y mi *psique (Seele)*, o bien, a mi mismo como unidad psicofísica, y en ella mi yo personal que en este cuerpo y *por medio de él*, actúa en el mundo exterior y padece la acción de este y se constituye en una unidad psicofísica físico-corpórea, en virtud de la constante experiencia de tales modos únicos de relación del yo y de la vida (*Ichbezogenheiten y Lebensbezogenheiten*) con el cuerpo físico-orgánico»¹⁴.

Se ve claramente que la propia corporeidad (la *eigene Leiblichkeit*), co-

9. Husserl, op. cit. primera edición (1950), p. 127. Los subrayados son nuestros.

10. Ricoeur, op. cit., p. 121.

11. Husserl, op. cit., segunda edición, p. 127. Los subrayados son del autor.

12. Husserl, op. cit., ed. cit., p. 129.

13. Ricoeur, op. cit., p. 121. Los subrayados son nuestros.

14. Husserl, op. cit., p. 128. Los subrayados son de Husserl.

mo, obviamente, la «naturaleza propia», no son algo dado directa e inmediatamente dado en la experiencia natural, sino el resultado de un lento y progresivo proceso de reducción (o abstracción; Husserl utiliza en las *Cartesianische Meditationen* los términos *Abstraktion* y *abstraktiveεποχη*), proceso que llega, como término ad quem, a los fenómenos señalados. Husserl utiliza a este respecto una expresión que Ricoeur juzga «notable» («a remarkable expression»); dice él que por medio de esta reducción-abstracción se produce «*die Herausstellung meines eigentlich reduzierten Leibes...*», es decir, «La puesta en relieve (o la luz) de mi cuerpo orgánico reducido a lo que le es propio...»

Así pues esta *Eigenssphäre* que es la totalidad unitaria de mi *eigene Leiblichkeit* (mi corporeidad propia) y mi *eigene Natur* (mi naturaleza propia) es, como dice Husserl, el término final de una *purificación (Reinigung)* y merece el nombre de *institución primordial o protoinstauración (Urstiftung)* que es el término final, el *terminus ad quem* de una *Rückfrage*, de una retropregunta o pregunta retrospectiva intencional.

Esta «naturaleza propia» no es, obviamente (y Husserl lo declara explícitamente) en modo alguno, la «mera naturaleza» de que tratan las ciencias objetivas. Es, por decirlo así, la «naturaleza humanizada», la «naturaleza que es (la) mía propia, es una *naturaleza centrada en mi cuerpo*»¹⁶, cuerpo que, antes de la reducción a la *Eigenssphäre* que lo «puso de manifiesto» (*herausgestellt*) era el órgano anónimo, innominado (el «punto cero» *Nullpunkt*)*, de mi inserción en el mundo, órgano que «terminaba en las cosas»¹⁷. Así pues, mi «corporeidad propia», mi «*eigene Leiblichkeit*», mi «carne», que diría Merleau-Ponty, me «mundaniza» (*verweltlicht*), me hace «un miembro (*Glied*) del mundo».

Así pues, hay dos modos de aprehender mi cuerpo, como un cuerpo físico de la naturaleza (*Körper*) análogo a otros cuerpos y como mi «cuerpo orgánico propio» (*eigentliche Leib*), por medio del cual me inserto en la naturaleza, ingreso a ella. Esto último es un «entrelazamiento» (*Verflechtung*) en y con el mundo¹⁸ y este autoaprehenderse la conciencia como una cosa mundana (*weltlich*) es lo que Husserl denomina «autoapercpción mundanizante» (*verweltlichende Selbstapperzeption*).

Una vez efectuada la reducción primordial, a mi «esfera propia», en

15. Husserl, op. cit., ed. cit., ibid.

16. Ricoeur, op. cit., p. 122. Los subrayados son nuestros.

* En las C.M. (p. 152) habla Husserl del «cuerpo orgánico como cuerpo físico cero en el aquí absoluto» (*Leib als Nullkörper im absoluten Hier...*).

17. Ricoeur, op. cit., ibid. (Recuérdese la expresión bergsoniana: «mi cuerpo alcanza a las estrellas»).

18. Cfr. *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologische Philosophie*, erstes Buch, herausgegeben von Karl Schumann, Husserliana, Band III, 1; Martinus Nijhoff Verlag, den Haag, 1976, parágrafo 53 pp. 116-117.

la forma de naturaleza propia» (o como dice a veces Husserl «naturaleza primordial»), aparece que «... en esta naturaleza y en este mundo mi cuerpo orgánico (*Leib*) es el único cuerpo físico (*Körper*) que es y puede ser constituido originariamente como cuerpo orgánico, (como órgano funcionante)...» y este fenómeno es la «protoinstitución» o «protoinstauración» (*Urstiftung*) del sentido, un *urstiftende Original* de un tipo o clase de objetos, aquí, en este caso, la propia corporeidad, que luego funciona modélicamente, paradigmáticamente y posibilita la aprehensión de los objetos de un mismo tipo, en el plano de la experiencia prerreflexiva, antepredicativa, en el nivel de la génesis pasiva del sentido, que siempre nos permite conocer toda realidad nueva por medio de una analogía: «toda asociación inmediata es asociación por analogía» dice Husserl, que es, justamente lo que posibilita la aprehensión del cuerpo físico del Otro como cuerpo orgánico-animado (tema del que prescindiremos en estas notas). Lo que nos interesa aquí es que *mi cuerpo* es el *urstiftende Original*. Y esta protoinstauración está siempre «presente y viviente», en movimiento siempre actuante y viviente.

Más adelante en las *Cartesianische Meditationen* para enfrentar el problema de la localización espacial de los Egos, Husserl introduce el método de la «variación libre» (*Freie Variation*), en el que hace jugar a la imaginación un papel epistemológico. Podríamos decir que «el que filosofa» deja la realidad por un tiempo para volver enriquecido a ella con la finalidad de aclararla.

El problema que preocupa a Husserl es el de la coordinación de las diversas perspectivas que necesariamente engendra el «hecho» de la «localización espacial» de los diversos *Egos*. Ricoeur presenta el problema en forma muy clara y sintética: «Yo estoy 'aquí' (*hic*), el Otro está allá (*illic*), pero allá (*illic*) es donde yo podría estar si me fuera a mover. Desde allí (*illic*) yo vería las mismas cosas pero debe otra perspectiva. Por lo tanto, mediante la imaginación, yo puedo coordinar *los otros lugares*, las otras perspectivas, con *mi* lugar y con *mi* perspectiva. Allá (*illic*), es donde *puedo* ir. Por lo tanto *allá* es mi potencial *aquí*»²⁰. Y, obviamente, puedo entender lo que es un allá para mí, como un *aquí* para él.

Esta preocupación por la localización espacial del *Ego* es pues una concreción, una «corporización» (*Verleiblichung*) de la vida del *Ego*, que obviamente plantea otros problemas que deben ser ineludiblemente considerados si el problema ha de ser visto a fondo; estas observaciones sólo han tenido la finalidad de abrir el ámbito de sentido de la tematización

19. Husserl, *Erfahrung und Urteil (Experiencia y Juicio)*, Classen Verlag, Hamburg, 1964, parágrafo 16 «El campo de la prodonación pasiva y su estructura asociativa», p. 78.

20. Ricoeur, op. cit., pp. 128-129. Los subrayados son del autor. Cfr. Husserl, op. cit (C.M.) p. 146 «... Ich kann meine Stellung durch freie Abwandlung...», etc.

de este problema. Queda abierto el problema, de mucho mayor rango y alcance, de la relación del cuerpo y la naturaleza material überhaupt, en términos de Husserl: «los estratos de la naturaleza material y la naturaleza animal», su *Verflechtung* (entrelazamiento, que asume la forma del «*ins eins mit*» del «*ser (hacer) uno con*», del *verflochtensein*, del «ser entrelazado» (el problema ontológico de la estratificación que aludíamos al comienzo de estas notas, tiene aquí su clara expresión). Este tema capital es desarrollado por Husserl en el volumen segundo de *Ideas para una fenomenología pura y filosofía fenomenológica* (como lugar privilegiado); también habría que mirar, p. ej. las *Ding und Raum Vorlesungen* de 1907.

Raúl VELOZO F.
(Univ. Católica de Chile)